

de documentos el día 1 de agosto de 2000, subsanado por el de número 4749-8303-10738, el día 7 de septiembre de 2000, y aparece firmada por el referido señor y por doña Ana Esther Miguel Yagüez, Secretaria.

Se indica que dicha organización tiene por número de CIF: G-81708034; por domicilio, en la calle Ríos Rosas, 11, 4.º, 28003 Madrid; por ámbito territorial, nacional, y funcional, en la actividad de residencias de ancianos sin ánimo de lucro.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—56.301.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la certificación del acta de modificación de Estatutos, de 5 de julio de 2000, de la asamblea general de la organización patronal denominada: «Asociación de Editores de Diarios Españoles». Depósito 795.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de modificación de Estatutos, adoptada, por unanimidad, en sus artículos 15, 20, 21, 23, 26, 31, 34 y 42, cuya fecha, órgano que la adoptó (compuesto por 32 socios, de los que asistieron 14 de los mismos), denominación de la asociación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del acta fue presentada por don Ignacio María Benito García, como Apoderado, junto a su escrito de solicitud número 4162-7160-9265, de entrada de documentos el día 20 de julio de 2000, subsanado por el de número 4692-8248-10615, el día 5 de septiembre, y aparece firmada por don Jesús Fernández Miranda y Lozano, Presidente, y don Eric David Cordero Moniz, Secretario de actas.

Se indica que dicha organización tiene por número de CIF G-28538528; por domicilio, la calle Espronceda, 32, 6.º, 28003 Madrid; por ámbito territorial, nacional, y funcional, en la edición de publicaciones diarias. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—56.298.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito del acta de modificación de Estatutos, de 14 de julio de 2000, de la asamblea general de la organización patronal denominada: «Federación Nacional de Residencias Privadas de Tercera Edad». Depósito 4.810.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de modificación de Estatutos, adoptada, por unanimidad, en sus artículos 2, fines, y 5, condiciones de ingreso, cuya fecha, órgano que la adoptó (compuesto por 17 socios, de los que asistieron 16 de los mismos), denominación de la Federación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio. La copia del acta fue presentada por don Juan Antonio Moya Mateo, como Presidente, junto a su escrito de solicitud número 4421-7690-9916, de entrada de documentos, el día 8 de agosto de 2000, subsanado por el de número 4809-8363-10754, el día 8 de septiembre, y aparece firmada por el referido señor y por doña María del Carmen del Pino Segura Segura, Secretaria.

Se indica que dicha organización tiene por número de CIF G-80142169; por domicilio, en la calle Sor Ángela de la Cruz, 24, escalera B, 5.º F, 28020 Madrid; por ámbito territorial, nacional, y funcional, en la actividad de residencias de mayores, centros de día, pisos tutelados y asistencia domiciliaria.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—56.299.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos, de 30 de abril de 2000, de la asamblea general del sindicato denominado: «Asociación de Jugadores de Balonmano», CIF G-79987707. Depósito 4.420.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del acta de modificación de Estatutos, adoptada, por unanimidad, en sus artículos 6, ámbito personal; artículo 1, anagrama, y artículo 2, domicilio, trasladándolo a la calle Comandante Zorita, 39, escalera izquierda, 1.º B, de Madrid, cuya fecha, órgano que la adoptó (compuesto por 150 socios, de los que asistieron 14 de los mismos), denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio. La copia del acta fue presentada por don Claudio Gómez Navarro, Gerente, junto a su escrito de solicitud número 3154-5267-6799, de entrada de documentos el día 24 de mayo de 2000, subsanado por el del día 8 de septiembre de 2000, y aparece firmada por don Samuel Tribes Trejo, Presidente, y don Fernando Benés Díez, Secretario.

Se indica que, dicho Sindicato, tiene por domicilio el indicado anteriormente; por ámbito territorial, nacional, y funcional, en el ejercicio del deporte del balonmano.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» 86, del 11).

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—56.296.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito de la certificación de acuerdos de modificación de Estatutos, de 14 de junio de 2000, adoptado por la asamblea general de la asociación patronal denominada: «Asociación Empresarial del Tabaco», CIF G-79287249. Depósito 6.957.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de los acuerdos de modificación de Estatutos, adoptados, por unanimidad, en sus artículos 3, domicilio, trasladándolo a la calle José Ortega y Gasset, 12, de Madrid; 14, asamblea general; 19, asistentes a las asambleas generales; 29, recursos económicos ordinarios, y 30, recursos económicos extraordinarios, cuya fecha, órgano que la adoptó (compuesto por 11 socios, de los que asistieron seis de los mismos), denominación de la asociación, CIF y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación de los acuerdos fue presentada por doña María del Valle Cuadrado Ruano, autorizada, junto a su escrito de solicitud número 4099-7055-9119, de entrada de documentos el día 18 de julio de 2000, subsanado por el de número 4729-8290-10658, de entrada el día 6 de septiembre de 2000, y aparece firmada por don Juan Miguel Antoñanzas Pérez-Egea, Presidente, y don Pedro Gonzalo de Andrés Yebrá.

Se indica que dicha organización tiene por ámbito territorial, nacional, y funcional, en la manufacturación de productos elaborados de tabaco. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—56.295.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito de la certificación del acuerdo de modificación de Estatutos, de 9 de julio de 1998, adoptado por la asamblea general, de la asociación patronal denominada: «Asociación de Navieros Españoles», CIF G-28503308. Depósito 122.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación